

Guayaquil, Febrero 21 del 2006

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA EDOXA C.A.
Ciudad.-

Referencia:Informe del Comisario

Estimados señores:

La suscrita, Comisario principal del al Cia. INMOBILIARIA EDOXA C. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y dando cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumpro con informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones legales, contables, tributarias y de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2005.

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA EDOXA C. A., están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

También se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me despido sin otro particular que informar a ustedes, quedando muy agradecida por la colaboración y confianza depositada en mi por parte de la administración, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente,


Yolanda Brussa
COMISARIO



DECLARACION JURAMENTADA

Yo, ANDRES EDUARDO DASSUM ILLINGWORTH, en mi calidad de Representante legal de la compañía INMOBILIARIA EDOXA C. A. Con número de expediente 5712, declaro bajo juramento, que la compañía no fué contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones públicas durante el ejercicio económico de Enero 1 a Diciembre 31 del 2005.

Guayaquil, Febrero 21 del 2006

ANDRES EDUARDO DASSUM ILLINGWORTH
GERENTE GENERAL

